



APRUEBA HORAS EXTRA CON DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A DOÑA CAROLINA RIVERA ACUÑA, DIRECTORA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2383.-

CHILLÁN VIEJO, 14 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum 160 de fecha 11 de Noviembre de 2011 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, solicitando autorización de horas extraordinarias con devolución de tiempo, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Decreto Alcaldicio N° 499/16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores Extraordinarias a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 13 de noviembre de 2011 asista a actividad Promoción de la Salud denominada "Segunda Cicletada Familiar" en Jornada de 10:00 a 13:00 horas.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 03 horas de labores extraordinarias, las cuales serán registradas en el libro de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 04 horas 30 minutos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.